



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

PREFACIO

El Senado de la República, a través de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, se propuso estudiar y difundir las Constituciones y legislación de cada entidad federativa. Con este objetivo se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización de la colección “Historia de las Instituciones Jurídicas de los Estados de la República Mexicana”, que ahora se presenta, bajo la coordinación académica de la doctora Patricia Galeana y del doctor Daniel Barceló.

La obra contribuye al conocimiento de la cultura jurídica de México, a partir de un análisis detallado sobre la creación, desarrollo y consolidación institucional de las entidades federativas. Se analiza el camino que cada estado ha tenido que transitar en la elaboración del marco jurídico-institucional que rige su actuar público, desde que surgió a la vida independiente como entidad libre y soberana.

Historiadores y constitucionalistas conocedores de las diversas realidades estatales examinan en cada libro la evolución legislativa y constitucional desde el siglo XIX hasta el presente. Mediante un análisis histórico-jurídico, nuestros autores hacen el seguimiento de cómo se han incrementado y actualizado los derechos, obligaciones y disposiciones contenidos en el marco legal que nos norma, las garantías individuales, la división de poderes, el municipio libre, el ejercicio gubernamental y la codificación del derecho en las entidades que conforman nuestro país. De esta manera, podemos conocer las principales contribuciones de los estados al actual régimen constitucional mexicano.

Al triunfo de la República en 1867, el federalismo se consolidó en México no sólo como una forma de gobierno representativo, sino como la expresión de una pluralidad de historias estatales que han hecho posible la conformación de nuestro país como un Estado de derecho. En este sentido, la colección tiene el propósito de dar a conocer el legado constitucional de los estados de la República, con el fin de entender su pasado y su proyección futura, para fortalecer los estudios sobre la cultura jurídica en nuestro país. Con tal propósito, el Senado de la República se complace en presentar la colección “Historia de las Instituciones Jurídicas de los Estados de la República Mexicana”, en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Senador Melquiades Morales Flores

*Presidente de la Comisión Especial Encargada de los Festejos
del Bicentenario de la Independencia y del Centenario
de la Revolución Mexicana del Senado de la República*